



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PRIMER
INFORME de
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
2025

Dip. **Olga María**
Sánchez Cordero Dávila





La progresividad de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, el fortalecimiento de las instituciones, la defensa de las libertades, los derechos y libertades de las mujeres, la construcción de un sistema de justicia eficiente, con resoluciones de fondo y apegado al marco constitucional, así como el combate a la impunidad han sido las banderas que he defendido toda mi vida. Por eso, durante mi actividad parlamentaria en el Primer año de ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura, como Diputada Federal, he enfocado mis esfuerzos a contribuir en

la búsqueda de consensos, en el respeto a la pluralidad, en el debate constructivo al interior y al exterior de mi grupo parlamentario, en la búsqueda de mejores propuestas para garantizar la protección de nuestras libertades, en el desarrollo de las instituciones, en fortalecer la salud de las mexicanas y los mexicanos, y en seguir avanzando en los marcos jurídicos orientados a favorecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Estos empeños generaron los resultados que se presentan a continuación.

La Responsabilidad Ante el Pleno

La transformación que exigió el pueblo de México mediante el voto popular emitido en 2024 implicó llevar al Congreso de la Unión la discusión de diversos temas de gran relevancia para la reconfiguración de las dinámicas entre los Poderes del Estado Mexicano. Este ánimo popular se tradujo en que la Cámara de Diputados atendiera el procesamiento de más de 32 reformas constitucionales, a través de las cuales se modificaron diversas disposiciones en más de 46 artículos de nuestra Carta Magna¹, así como en la publicación de 29 decretos correspondientes a leyes secundarias².

En este orden de ideas, la labor parlamentaria abarcó temas de diversa índole entre los que destacan el fortalecimiento a la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas; la reglamentación en leyes secundarias de las reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional; el fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública; el combate al lavado de dinero; la protección de nuestros



recursos naturales, de la vida silvestre y contra el abuso hacia animales; la armonización y fortalecimiento de nuestro marco normativo en materia ferroviaria; el fortalecimiento de la competencia económica, en general y en materia de telecomunicaciones, creando una nueva institución para regular la competencia pero sin la falta de controles constitucionales que planteaba la condición de Órgano Constitucional Autónomo.

¹En septiembre de 2024, durante el periodo presidencial del Lic. Andrés Manuel López Obrador se aprobaron reformas a los "Artículos 2o., 13, 16, 17, 20, 21, 32, 55, 65, 73, 76 (1a. reforma, 2a. reforma), 78, 82, 89 (1a. reforma, 2a. reforma), 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 107, 110, 111, 113, 116, 122, 123 (1a. reforma, 2a. reforma), 129 y Decreto de Interpretación de Artículo Tercero Transitorio". A partir del 1 de octubre de 2024, ya en el periodo de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y hasta abril de 2025 el Congreso de la unión aprobó reformas a los artículos "Artículos 3o. (1a. reforma, 2a. reforma), 4o. (1a. reforma, 2a. reforma, 3a. reforma), 6o., 19, 21 (1a. reforma, 2a. reforma), 25, 26, 27 (1a. reforma, 2a. reforma, 3a. reforma), 28 (1a. reforma, 2a. reforma, 3a. reforma), 41 (1a. reforma, 2a. reforma), 73 (1a. reforma, 2a. reforma), 76, 78, 89, 105 (1a. reforma, 2a. reforma), 107, 113, 116 (1a. reforma, 2a. reforma), 122, 123 (1a. reforma, 2a. reforma, 3a. reforma) y 134, en 2024, y los "Artículos 4o. (1a. reforma, 2a. reforma), 5o., 19, 25, 27, 40, 55, 59, 73, 82, 115, 116, 122 y 123" durante 2025. Información disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm. ²Información actualizada al 23 de junio de 2025 disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/decretos.htm> e información disponible en el Diario Oficial de la Federación sobre los 11 decretos publicados y derivados de la actividad legislativa en el Periodo Extraordinario del primer año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura. Disponible en https://dof.gob.mx/index_113.php?year=2025&month=07&day=16#gsc.tab=0

Asimismo, se trabajó en la reestructuración del Poder Judicial de la Federación; la ampliación del reconocimiento de los derechos de pueblos y comunidades indígenas así como afromexicanos; el apoyo a jóvenes; el crecimiento de los salarios; la brecha salarial entre hombres y mujeres; el derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral; la viabilidad de áreas y empresas estratégicas; el reconocimiento del bienestar en nuestra constitución; la vivienda para las personas trabajadoras; la clarificación de los alcances de los mecanismos de impugnación y el rol del Poder Reformador que tiene el Constituyente Permanente; la prisión preventiva; la simplificación orgánica de la Administración Pública con la que se eliminaron los excesos creados en torno a los Organismos Constitucionales Autónomos; la creación de la Secretaría de las Mujeres; la prohibición de los vapeadores; los derechos laborales vinculados al trabajo en plataformas digitales, así como el fortalecimiento del Estado Mexicano en el combate a diversas actividades vinculadas a delitos contra la salud.



En el marco de toda esta actividad tuve el honor de participar fomentando el diálogo y el entendimiento con legisladoras y legisladores de distintos grupos parlamentarios. Asimismo, pude aportar al fortalecimiento del debate al interior de mi grupo parlamentario, y me correspondió coadyubar con mis compañeras y compañeros de bancada en perfilar algunas de las defensas jurídicas de las posiciones del grupo mayoritario en algunos de los temas legislados.

En esta tesitura también tuve la oportunidad de realizar una labor de difusión y sensibilización fuera del recinto parlamentario sobre las reformas que se procesaron a lo largo del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura. En esta faceta de la labor legislativa compartí mis reflexiones con audiencias muy diversas, participando en más de 27 espacios generados por instituciones como la Universidad Anáhuac, el Claustro de Sor Juana, el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, el Senado de la República, la Facultad de Derecho de la UNAM, el Colegio de Notarios del



Estado de México, el Colegio de Notarios del Estado de Puebla, el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, el Colegio de Psicólogos del Estado de Jalisco, la Embajada de Marruecos, la Embajada de España, la Embajada de Francia, la Embajada de la República Italiana, INMUJERES, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el Senado de la República, la Facultad de Derecho de la UNAM, el Colegio de Notarios del Estado de México, el Colegio de Notarios del Estado de Puebla, el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, el Colegio de Psicólogos del Estado de Jalisco, la Embajada de Marruecos, la Embajada de España, la Embajada de Francia, la Embajada de la República Italiana, INMUJERES, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el Sindicato Nacional Minero y Metalúrgico, y diversas organizaciones de la Sociedad Civil que abanderan temas relacionados con el feminismo. Asimismo, tuve participaciones para comentar los trabajos de la presente legislatura vía remota con instituciones como el IMER, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, y diversas organizaciones de la sociedad civil.

Además, busqué que en algunos temas se generara una reflexión al interior del Congreso sobre las posibilidades de mejorar la redacción de algunos productos legislativo, como fue el caso de la importancia de la idoneidad de perfiles para el Poder Judicial, o intentar sensibilizar sobre los beneficios de mantener incentivos para la carrera judicial y la necesidad de que los relevos fueran graduales para disminuir el impacto de la curva de aprendizaje. Desafortunadamente no fue posible convencer sobre estos y otros puntos ni propiciar algún cambio en dictámenes.



A pesar de lo inmediato anterior, a lo largo del primer año legislativo de la presente legislatura tuve la oportunidad de dirigirme al Pleno de la Cámara en seis ocasiones como parte de los debates que ahí se han gestado³ y también cumplí la responsabilidad de participar en decenas de votaciones.

A pesar de la polarización del debate parlamentario en muchos de los temas, la labor de diálogo y reflexión fuera del pleno en la que participamos muchas legisladoras y legisladores, propició que en al menos 9 votaciones de reformas constitucionales se alcanzara la suma de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados⁴.

Cabe señalar que durante el primer año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura presenté seis iniciativas sobre los siguientes temas:

³ Para mayor referencia véanse los siguientes enlaces: <https://www.youtube.com/watch?v=C25OO7tpLM8>; <https://www.youtube.com/watch?v=56mlelGnmhl>; <https://www.youtube.com/watch?v=mPvnxE1mcxl>; <https://www.youtube.com/watch?v=sPjLNFk18w>, y <https://www.youtube.com/watch?v=yY7GlgDTqo0> ⁴ Véanse las votaciones de reformas constitucionales registradas el 18, 24 y 25 de septiembre, el 2, 8, y 20 de octubre, y el 5, 12 y 21 de noviembre de 2024. Información disponible en https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/66/vot66_a1primero.html



a) Atención a la depresión postparto ⁵

Dispone que las madres diagnosticadas con depresión postparto puedan recurrir a un número limitado de consultas con personal especializado en ese padecimiento, sin que este tipo de atención implique la pérdida de algún derecho laboral o de su empleo. Esta propuesta la había trabajado desde hace dos años, a partir del análisis de los impactos presupuestales que se habían advertido en una propuesta sobre el mismo tema que presenté en el Senado de la República pero que no prosperó.



b) Reproducción asistida ⁶

Implica una reforma a la Ley General de Salud que permita fortalecer las funciones de la Secretaría de Salud para revisar y sancionar a los centros hospitalarios que no tengan las condiciones mínimas necesarias en infraestructura y capital humano para realizar procedimientos de reproducción asistida. Asimismo, establece mecanismos de protección de las personas usuarias de servicios de reproducción asistida, para generar mejores condiciones en cuanto a información y protección de sus derechos. Además, establece categorías y definiciones de servicios que en la actualidad no se encuentran contempladas en ningún ordenamiento jurídico.

El proyecto de dictamen de esta iniciativa fue votado por la Comisión de Salud el 27 de enero de 2025⁷ y actualmente espera ser listado ante el Pleno del a Cámara de Diputados para su discusión, y en su caso aprobación.



Cabe señalar que, en el marco de la construcción de esta iniciativa, consulté a especialistas de amplia trayectoria en materia de reproducción asistida, con los que había trabajado este tema desde mi etapa en el Senado de la República. Además, para sensibilizar a mis colegas legisladoras y legisladores impulsé la realización del foro “Diálogos Parlamentarios en Reproducción Asistida”. Este espacio se llevó a cabo en la Sala Heberto Castillo, ubicada en el Edificio “B” del Palacio Legislativo de San Lázaro, los días 12 y 13 de febrero de 2025.

⁵ Para mayor referencia véanse los siguientes enlaces: <https://www.youtube.com/watch?v=C25007tpLM8>; <https://www.youtube.com/watch?v=56mlelGnmhl>; <https://www.youtube.com/watch?v=mPvnxE1mcxl>; <https://www.youtube.com/watch?v=sPjLNFk18w>, y <https://www.youtube.com/watch?v=yY7GlgDTqo0> ⁶ Véanse las votaciones de reformas constitucionales registradas el 18, 24 y 25 de septiembre, el 2, 8, y 20 de octubre, y el 5, 12 y 21 de noviembre de 2024. Información disponible en https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/66/vot66_a1primero.html ⁷ Véanse las votaciones de reformas constitucionales registradas el 18, 24 y 25 de septiembre, el 2, 8, y 20 de octubre, y el 5, 12 y 21 de noviembre de 2024. Información disponible en https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/66/vot66_a1primero.html

En la realización de este ejercicio de familiarización con el tema se presentaron 36 ponencias impartidas por más de 30 especialistas en medicina, derecho, bioética, sociología, biología molecular, políticas públicas en materia de salud, industria farmacéutica, ciencias de la salud, psicología, ética, y género. Todas y todos los participantes con experiencia laboral y formación académica, tanto en el sector público como en el privado.



c) Honrar a mujeres y hombres policías o integrantes de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública caídos en el cumplimiento del deber⁸

Busca reformar la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales para el izamiento de la bandera nacional a media asta, el 24 de septiembre en conmemoración de mexicanas y mexicanos pertenecientes a cuerpos, policiales y de las fuerzas armadas, caídos en el cumplimiento del deber.

Esta iniciativa actualmente se encuentra en su etapa de análisis en la Comisión de Gobernación y Población.



d) Establecer en el proceso judicial una herramienta que permita que desde el Poder Judicial Federal haya un recurso adicional para la defensa del medio ambiente

Busca clarificar la interpretación por parte de los Tribunales Colegiados de Circuito que se le debe dar al artículo 63, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, respecto de la procedencia del recurso de revisión cuando se ventilen aspectos en materia ambiental y forestal, es necesario adicionar una fracción al artículo 63 de dicha ley. Es decir, hacer que, en todos los casos, ya sea por violaciones de forma, de fondo, tratándose de la materia ambiental o forestal, el recurso de revisión, sea procedente.



e) Fortalecer la defensa, promoción, capacitación y perspectiva de derechos humanos en el ámbito ministerial

Busca establecer que la persona presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sea una invitada permanente en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Esto permitirá intensificar la difusión de los derechos humanos y las investigaciones con perspectiva de derechos humanos en las acciones de capacitación, formación profesional, y ejercicio de las responsabilidades ministeriales que se promuevan desde la Conferencia Nacional de Seguridad Pública.

⁸ Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente, Miércoles 04 de junio de 2025 / Gaceta: LXVI/1SPR-12/150352, 4 de junio de 2025, disponible en https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-06-04-1/assets/documentos/Ini_Morena_Dip_Olga_Cordero_Ref_Art_18_Ley_Sobre_Escudo_Bandera_y_Himno_Nac.pdf



f) Generar las condiciones jurídicas para que el Congreso de la Unión pueda fortalecer los esfuerzos del Estado Mexicano para disminuir la violencia, propiciar la reconciliación y buscar la paz ante los problemas de violencias sociales que impactan a nuestro país

Busca adicionar el artículo 73 para brindar facultades al Congreso de la Unión para que pueda legislar en materia de cultura de la paz y la legalidad.

Prohibición del uso de celulares en las escuelas salvo aquellos casos en que se requiera por motivos pedagógicos⁹

Pide a las autoridades educativas de las Entidades Federativas a difundir la información proporcionada por la OMS y UNICEF sobre la exposición ilimitada de niñas, niños y adolescentes a pantallas, y a las legislaturas locales solicita considerar legislar para limitar la exposición de niñas, niños y adolescentes a pantallas en especial en nivel básico.

En este contexto, durante el primer año de ejercicio constitucional de la LXVII Legislatura tuve la oportunidad de dirigirme al Pleno de la representación nacional en 6 ocasiones para abordar los siguientes temas:

a) Reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas¹⁰

En esta ocasión defendí la reforma orientada a que el Estado Mexicano recuperará el control de los recursos estratégicos de nuestro país, en beneficio de la nación. Esto para garantizar la accesibilidad a la electricidad y el internet, con lo cual se espera que todas las comunidades de nuestro territorio no queden marginadas por consideraciones del mercado que plantean inviable la inversión de infraestructura debido a consideraciones de costo y beneficios comerciales.

b) Iniciativa sobre Reproducción Asistida¹¹

En esa oportunidad de dirigirme al Pleno argumenté el impacto de la infertilidad en el ejercicio del derecho a tener descendencia, la seguridad de las personas, el entorno familiar, la economía familiar y la estabilidad de las parejas como los principales incentivos para mejorar el esquema de fiscalización de especialistas y centros de reproducción asistida por parte de la Secretaría de Salud. Esta necesidad parte de la falta de normatividad en la materia y la coexistencia de una minoría de centros de salud y especialistas aptos y certificados frente a centros de salud y médicos sin la preparación técnica o certificados necesarios.

⁹ Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente, Jueves 03 de julio de 2025 / Gaceta: /1SPR-20/151023, 3 de julio de 2025, disponible en https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-07-03-1/assets/documentos/PA_Morena_Dip_Olga_Cordero_Exhorta_a_las_Sec_de_Educacion.pdf ¹⁰ Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2024, posicionamiento íntegro disponible en <https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=9a412d50-dbc1-48b2-9bf9-67df5d42d6e3&detalle=d2a7f87b-77d5-4f09-a62f-38c79eb6339f> ¹¹ Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2024, presentación íntegra disponible en: <https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=bf684113-671f-45ca-91b1-8a8c9bbd1f95&detalle=2b0fe75a-6ed2-470c-8ff9-641a0c329414>

Adicional a la falta de lineamientos y protocolos que vulneran la certidumbre y seguridad de las personas usuarias de estos servicios.



c) Reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal ¹²

En este debate le recordé al Pleno de la Cámara de Diputados que cuando el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación abordó este tema, la mayoría de sus integrantes se definió en el sentido que retomó la reforma que se votó en 2025. Es decir, reivindicando la facultad del constituyente permanente de acuerdo con el 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

d) Reforma constitucional en materia de simplificación orgánica ¹³

Durante esta discusión señalé la falta de justificación de la creación de la mayoría de los Órganos Constitucionales Autónomos, sin control constitucional, cuya naturaleza jurídica se legisló constitucionalmente en el marco del Pacto por México, durante el periodo del Presidente Enrique Peña Nieto. La existencia de estas instancias bajo la naturaleza jurídica que tenían, hasta antes de la reforma del año pasado, implicaba mantener esquemas de una visión mercantilista que no atendía a las necesidades de la nación y un vacío en los controles que cualquier Estado tiene en áreas estratégicas de su desarrollo. Es decir, que tenían un diseño institucional que privilegiaba la lógica comercial sobre el ejercicio de la soberanía nacional.

Es importante resaltar que con la reforma no se eliminó la atención a la ciudadanía en las distintas áreas de los OCA 'S, se mantuvieron las instituciones o se reasignaron sus responsabilidades pero retirándoles la categoría de órganos constitucionales autónomos. Esto, regresándolos a un estatus legal similar al que tuvieron desde 1992 hasta las reformas peñistas, naturaleza jurídica que en ningún momento de ese periodo representó un desempeño deficiente de sus funciones.

¹² Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2024, posicionamiento íntegro disponible en: <https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=51e3c27c-c323-4212-8113-acdd53d4ef52&detalle=e8580185-450e-4b32-ba08-e0bcc89b1563> ¹³ Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2024, posicionamiento íntegro disponible en <https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=8c35e34a-c140-439b-82eb-bc0c200f620a&detalle=83b77a91-447c-43b4-ac3f-c8649792f07d>



e) Recepción del presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Rachid Talbi el Alami ¹⁴

En esta ocasión recordé al Pleno de la Cámara los paralelismos históricos de nuestros países en sus respectivas regiones. Asimismo, hice alusión al espíritu de lucha que comparten México y Marruecos en términos de la defensa de su soberanía, y la protección de sus recursos naturales frente a potencias que configuran relaciones bilaterales asimétricas.



f) Reforma constitucional en materia de simplificación administrativa y digitalización ¹⁵

En ocasión de este debate, resalté ante el Pleno los beneficios de la reforma ya que facilita el acceso a trámites disminuyendo tiempos, costos, y exposición a entornos propicios a la corrupción. Esto permitirá vencer problemáticas estructurales de la Administración Pública que dificultan la atención a la ciudadanía y el acceso de la gente a los servicios que ofrecen las instituciones de la república.

En este tema en particular, tuve la oportunidad de convencer a las fuerzas políticas de oposición sobre la conveniencia de mantener la reforma con una naturaleza de ley nacional y no general, como sus grupos parlamentarios pedían.

¹⁴ Sesión Solemne del 25 de febrero de 2025, discurso de recepción del presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, disponible de manera íntegra en <https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=9407f2c2-50f2-4122-9b85-2388486e92db&detalle=cbc640b3-0753-4268-8a40-72569a270c31> ¹⁵ Sesión Ordinaria del 19 de marzo de 2025, posicionamiento íntegro disponible en <https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=04d23a73-f3bd-4efb-b5f5-53373f50f496&detalle=6343b7ff-b3e2-4937-a428-b9c7091e55ba>

Trabajo en Comisiones

La mayor parte del trabajo legislativo transcurre en las comisiones legislativas, que son instancias en las que se revisan los antecedentes y la viabilidad de las propuestas de las y los legisladores, así como se estructura como una vía de comunicación institucional entre la Cámara de Diputados y los diversos actores sociales, contemplados desde las autoridades de los tres ámbitos de gobierno hasta las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación.



En este sentido, desde diciembre de 2024 me integré a los trabajos de las siguientes comisiones:



Comisión de
Derechos
Humanos

En esta comisión me desempeño como Secretaria, y hemos llevado a cabo siete reuniones ordinarias entre enero y agosto de 2025.

Durante este tiempo he podido colaborar en ajustes técnicos y en ampliar el diálogo parlamentario para hacer transitables propuestas de temas tan nobles como lo ha sido el gestionar mejores condiciones de vida para niñas y niños que cohabitan con sus madres al interior de reclusorios¹⁶; reforzar la coordinación institucional

para combatir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de las organizaciones delincuenciales¹⁷; solicitar a las legislaturas de los estados en que aún se penaliza el aborto antes de las 12 semanas que adecuen sus marcos normativos conforme a los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación¹⁸; facilitar el acceso de animales de soporte emocional a medios de transporte y evitar la discriminación¹⁹, o en el combate a la discriminación y el acoso escolar en centros educativos.

Comisión de Puntos Constitucionales



En esta comisión me desempeñé como integrante, y dentro de los temas que nos tocó revisar durante 2025 destacaron los siguientes:

a) Reforma para el fortalecimiento a la soberanía nacional. Este tema implicó adicionar en el artículo 19 constitucional la prisión preventiva oficiosa para quien cometa el delito de “terrorismo”, y para la persona nacional o extranjera que participe “en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas”. Asimismo, se mejoró la redacción del artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que nuestro pueblo “bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo”. Además, se planteó desde nuestro texto fundamental que México “no consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado Mexicano”. Estos cambios permitieron actualizar los alcances de la responsabilidad del Estado Mexicano ante nuestro pueblo, con respecto a la defensa de nuestra soberanía, en el contexto de las nuevas amenazas internas y externas que plantea el siglo XXI, derivadas de las condiciones de seguridad pública en nuestro país, sus vínculos con las dinámicas del terrorismo y la seguridad en el ámbito internacional, y las nuevas tendencias planteadas por las asimetrías de poder en las relaciones bilaterales dentro del contexto global actual.

¹⁶ Iniciativa de reforma a la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, presentada ante el pleno el 8 de octubre de 2024 por la Dip. Sylvana Beltrones Sánchez. ¹⁷ Punto de Acuerdo presentado ante el pleno el 19 de marzo de 2025 por el Dip. Pablo Vázquez Ahued. ¹⁸ Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Derechos Humanos el 10 de abril de 2025. ¹⁹ Iniciativa de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, presentada ante el pleno el 25 de febrero de 2025 por el Dip. Armando Corona Arvizu.



b) La simplificación administrativa y digitalización. Este tema implicó resolver problemas estructurales del Estado Mexicano, generados desde hace tres lustros, a partir de la creación excesiva de órganos constitucionales autónomos mediante los cuales se entregó la conducción de áreas estratégicas de las instituciones de la república a poderes fácticos.

A través de estos mecanismos, dichos poderes fácticos impusieron a grupos directivos inamovibles, que generalmente respondían a intereses particulares para perfilar el comportamiento de áreas de la economía nacional, inducir sesgos dentro de los arbitrajes del comercio, orientar el debate público, o acotar el margen de decisión del Estado Mexicano en el manejo de nuestros recursos naturales.

Con esta reforma, se dio marcha atrás a decisiones legislativas del pasado que injustificadamente mermaron la capacidad del Estado Mexicano para ejercer la rectoría económica del país, y del gobierno de la República para el manejo de la política interna de México.

Es importante destacar que tras la reforma únicamente se mantuvo la categoría de Órganos Constitucionales Autónomos en áreas sensibles para la defensa de los derechos de las y los Mexicanos como es el caso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la confiabilidad de las cifras con las que se evalúan las políticas públicas y se marca el rumbo del ejercicio de gobierno como fue el caso del INEGI; la confianza en nuestras instituciones democráticas como es el caso del INE, y la certidumbre sobre nuestro futuro económico como es el caso del Banco de México.

c) Los maíces nativos. Esta iniciativa del Ejecutivo Federal planteó establecer desde el texto constitucional la obligación del Estado Mexicano para salvaguardar nuestro patrimonio natural y cultural implícito en la gran variedad de maíces nativos que hay en nuestro país.

Con esta decisión del constituyente permanente, se logró abrir un espacio constitucional para que nuestro gobierno pueda proyectar la ruta que mejor convenga a México rumbo a la soberanía alimentaria, reconociendo dos hechos de nuestro tiempo que sin el paraguas constitucional construido por la reforma resultarían mutuamente excluyentes. Estos implican la posibilidad de hacer compatible el abasto de alimento, la defensa de nuestra biodiversidad y la orientación para que la presencia de organismos genéticamente modificados en nuestro territorio no implique la aniquilación de nuestro patrimonio.



Comisión de Justicia

En esta comisión me desempeño como integrante y durante los trabajos celebrados durante 2025 pudimos atender los siguientes temas:

Durante la 2da Reunión Ordinaria se abordaron 8 dictámenes entre los que destacaron los correspondientes a modificar diversas disposiciones relativas a la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la CPEUM y la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la CPEUM. Esto implicó dar curso al proceso legislativo de leyes secundarias vinculadas a la reforma constitucional en materia del Poder Judicial realizada en 2024.

Lo anterior al adecuar aspectos relacionados con la integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación e incluir algunas denominaciones de la nueva estructura de la Judicatura.

Asimismo, se estableció la no procedencia de las suspensiones cuando estas se pretendan promover en contra de una reforma constitucional.

Además, también se abordaron dictámenes para diversas reformas entre las que destacan las modificaciones al artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de discriminación de personas con discapacidad, mediante la cual se garantizan los derechos relacionados con la capacidad jurídica de personas con discapacidad.

También propiciamos los cambios al artículo 273 Bis del Código Civil Federal para “establecer que las o los cónyuges que se haya dedicado principalmente a las labores del hogar o las actividades de cuidado de los hijos e hijas podrán demandar en caso de divorcio una compensación de hasta 50 % de los bienes que se adquirieron durante el matrimonio bajo el régimen de separación de bienes”. Asimismo, se procesaron temas relacionados con el mejoramiento de las herramientas jurídicas para combatir el abigeato.

Adicionalmente concluimos positivamente el proceso en comisiones para iniciativas orientadas a penalizar la obstaculización del ejercicio de los derechos de las víctimas durante una investigación. Esto, al incorporar nuevas conductas como “la omisión o abstención injustificada de investigar un delito”, o la negación de la calidad de víctima.



Agenda para el Resto de la **Legislatura**

Si duda alguna nuestro país avanzó en la reestructuración jurídica de muchos espacios de la vida pública. Este gran esfuerzo generacional ya ha iniciado su implementación y, como toda obra humana, seguramente surgirá evidencia de aspectos por mejorar en los distintos ámbitos de los textos legislados.

En este sentido, dentro de la proyección de mis responsabilidades en lo que queda de la legislatura buscaré generar los consensos para perfeccionar los aspectos jurídicos del gran proyecto transformador que hemos arrancado. Asimismo, dedicaré mi esfuerzo y experiencia a impulsar las iniciativas que he presentado, y plantearé propuestas en áreas como la mediación, la despenalización del aborto antes de las 12 semanas, la protección de derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, y el impulso de un marco jurídico que haga viable la ortotanasia.

Saludos

Dip. Olga María Sánchez Cordero Dávila



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL